

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre, apellidos, DNI: Piedad Gonzalez Ruiz, con DNI: 29.290.248.R.
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacio Natural Protegido: HU/2017/24/AG.MA/ENP.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador antes reseñado, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la mencionada Ley 39/2015, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 2 de marzo de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»